



**ADRIANA
MORENO
CORDERO**

COLUMNA INVITADA

Layda Sansores y las mujeres

Ahora que uno de los temas que permea no sólo en la esfera política, es el de la equidad de género y como palpable muestra está que la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, al participar en la clausura del Primer Conversatorio de Mujeres Mexicanas Migrantes en Europa: éxitos, oportunidades, necesidades y retos, que se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, insistió en que trabaja para que México tenga una política exterior eminentemente feminista, a lo interno del país, se dan casos que reflejan todo lo contrario.

Uno de ellos, es el de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores que desató una guerra de descalificaciones y señalamientos en contra de diputadas del PRI y por ello, la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reiteró en sesión que la mandataria estatal cometió violencia política y de género en contra de dichas legisladoras priístas.

Debido a lo anterior, la también exsenadora Sansores quedó inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En la discusión que se sostuvo en el Tribunal Electoral, la magistrada Gabriela Villafuerte subrayó que la mandataria estatal mandó al linchamiento mediático a las referidas diputadas, al tratar de criticar al presidente del PRI, Alejandro Moreno, en aquellas recordadas emisiones llamadas “El Martes del Jaguar”, en las que Layda Sansores arremetió contra todo mundo. Cuestión de recordar también que se lanzó a la yugular de sus propios correligionarios como fue el caso del senador con licencia, Ricardo Monreal.

Retomando a las legisladoras afectadas, por su parte, el magistrado del TEPJE, José Luis Espíndola, responsable del proyecto de sentencia, hizo énfasis en que las declaraciones de la gobernadora campechana, generaron



el escarnio público en publicaciones y redes sociales contra las diputadas federales del PRI.

Además, el TEPJF dictó como medida cautelar que la mandataria local ofrezca disculpas públicas, mediante sus redes sociales, a las diputadas a las cuales agredió en el sentido más amplio de la palabra.

Esto último es algo que Layda Sansores no está dispuesta a hacer, ya que solo concibe utilizar las redes sociales para atacar e incluso, ella misma se ha puesto al servicio de quienes buscan ver en ruinas al PRI y en Morena, a aquellos o aquellas que no comulguen con el ala más radical del partido político dominante.

Si algún signo tiene la trayectoria de la gobernadora de Campeche, es que siempre ha sido tan estrambótica como controvertida, buscando posiciones en el Congreso de la Unión, en la alcaldía Alvaro Obregón, para tratar de escalar a la posición en la que se encuentra actualmente.

•Periodista.

morcora@gmail.com



Tribunal ratifica sanción contra Layda

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores Román, cometió violencia política de género en contra de diputadas federales del PRI, por lo que debe ser inscrita en el registro de personas sancionadas por violencia política de género.

Por mayoría de votos, la Sala Superior resolvió la controversia que se originó cuando diversas diputadas federales del PRI denunciaron a la mandataria campechana por expresiones difundidas en un episodio del programa "Martes del Jaguar", en las que señaló que algunas legisladoras enviaron fotografías íntimas al

dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, a cambio de una candidatura o favor político.

Por ello, las priistas presentaron denuncias en contra de Morena, su dirigente en Campeche y los titulares de Comunicación Social y del Sistema de Televisión y Radio del estado, así como de diversos medios de comunicación, influencers, analistas políticos y comunicadores, por la difusión del episodio y la publicación de contenidos relacionados en redes sociales.

En su momento, la Sala Superior determinó que los derechos de las diputadas del PRI fueron afectadas y ordenó la adopción de medidas para pro-

teger y reparar dichas afectaciones, lo que derivó en la imposición de sanciones económicas a los responsables, que impugnaron la sentencia ante la Sala Superior.

Por ello, el pleno, a propuesta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, quien junto con la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y el magistrado José Luis Vargas Valdez, tienen ausencia justificada, confirmó que las expresiones que fueron denunciadas sí constituyeron violencia política de género.

También, reafirmó la nece-

sidad de inscribir a la gobernadora y las demás personas responsables en el registro de personas sancionadas.

SE DETERMINÓ

que Layda Sansores incurrió en violencia política de género contra un grupo de diputadas del PRI, al sugerir que, para acceder a sus cargos, debían enviar fotografías a *Alito*.

Eltip



**Layda Sansores se
lanza en contra
de Ebrard**

Layda Sansores ahora ataca a Ebrard, pese a la sanción del TEPJF

Por José Vilchis Guerrero

Como acostumbra cada semana, el anuncio previo para su Martes del Jaguar anunciaba que hablaría de Xóchitl Gálvez y Pedro Angulo Villacis, y ya en su programa acusó a este último de tráfico de influencias para apoderarse de más de 2 millones 300 mil m2 en terrenos, además de tener relación con funcionarios priistas de anteriores administraciones y con la actual aspirante a la candidatura presidencial del Frente.

Pero lo que verdaderamente llamó la atención es la manera en que criticó la propuesta de seguridad de Marcelo Ebrard.

"Esto no se hace, cuando uno está en un equipo no se hace campaña, las propuestas vendrán en noviembre si él es candidato. Ahorita ellos son los que están promoviendo la Cuarta Transformación. Entonces en lugar de decir cosas positivas dice cosas que le parecen negativas", mencionó para agregar, "realmente el plan Ángel no es un proyecto que vaya a terminar con la inseguridad es tener mayor Inteligencia Artificial en la detección de rostros es algo que se puede agregar a lo que ya se hace en México (...) Se sube, pero hay cosas que no se aprenden en París, eso tiene que contarle Marcelo y esa es la ventaja de nuestro presidente, que ha caminado el país".

Adicionalmente, consideró que es un acto de deslealtad lo que ha hecho el excanciller con la presentación de sus propuestas, en lugar de estar promoviendo a la 4T.

De lo que no se libró la gobernadora es del fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cual determinó sancionarla con su inscripción al Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género.

Esto por la emisión de julio de 2022 en la que cometió violencia política de género contra diputadas federales del PRI, ya que el Tribunal consideró que afectó sus derechos político-electorales.







Café
político

José Fonseca
jose.fonseca@eleconomista.mx

CDMX: shakespeariano dilema morenista

Evidente que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** durante todo el sexenio ha sido gran estratega y comunicador en permanente campaña electoral, pero, humano al fin, a veces gana lo que él mismo ha llamado "su perseverancia".

Hay un diagnóstico realista de las razones para explicar que Morena perdiera en 2021 más de la mitad de las alcaldías de CDMX que recomienda atraer a las clases medias de la capital de la República, más diversa y numerosa de lo que creían.

Pero la "perseverancia" presidencial rechaza cortejar a las clases medias y ha puesto a la dirigencia de Morena, aspirantes a la candidatura y otros personajes del oficialismo ante un shakespeariano: ¿con clases medias o sin clases medias?

Oposición e imponentes candidaturas

Con su capacidad analítica, **Roy Campos** planteó el dilema que, a principios de 2024, en plena campaña electoral, enfrentará el Frente Amplio si postula candidatos imponentes para senadores y diputados.

Ineludible reto que los partidos del Frente apunten como candidatos, hasta a posiciones estatales y locales, a sus cuadros, no sólo a personas de la sociedad civil. Se desgastará la candidata o candidato presidencial al hablar por imponentes.

Quizá baste citar a **John Kenneth Galbraith**: "la política no es el arte de lo posible, es saber escoger entre lo desagradable y lo desastroso" y una emocional narrativa hará que los votantes identifiquen lo desastroso con el oficialismo. Nadie dijo que fuera fácil.

¿Dejar de producir sólo materias primas?

En su discurso ante la Cumbre Comunidad de Celac y la Unión Europea, la canciller **Alicia Bárcena** dijo: "nos negamos a seguir siendo los proveedores de materias primas crónicas y mano de obra de baja calificación con peores salarios".

Uno supone que esta posición del Gobierno de la República implicaría que está en marcha un programa para crear la infraestructura industrial que permita exportar productos manufacturados y otro para educar y capacitar a la mano de obra.

No será México una potencia media si en lugar de políticas de industrialización y educación se siguen priorizando perversos rencores, producto de la capirota- da ideológica en que se convirtió "la revolución de las conciencias".

Notas en remolino

La semana próxima el presidente Andrés Manuel López Obrador encabezará la tripartita reunión a la que asistirá la asesora de la Casa Blanca para asuntos de seguridad **Elizabeth Sherwood Randall**. Por cierto, en Palacio Nacional hay satisfacción porque difíciles temas de diferencias en la relación comercial y energética con la Casa Blanca, allá decidieron pausarlas, por razones electorales. Eufóricos, los funcionarios mexicanos dicen: atáscate ahora que hay lodo... Avaló el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la convocatoria del Frente Amplio para elegir su candidato presidencial... A los dirigentes de Morena les ha quedado claro que la narrativa de "purificar" el sector sindical es sólo eso, una narrativa, se les explicó con manzanitas que el despreciable voto corporativo bien puede "santificarse" cuando es a favor de "la revolución de las conciencias" ¡Aleluya! ¡Aleluya!... Un chaleco para quien lo considere de su medida la frase de **James R. Schlesinger**: "todo mundo tiene derecho a su propia opinión, pero no a sus propios hechos"...



Sancionan a Layda Sansores por violencia

REDACCIÓN

@DDMexico

Toda vez que Layda Sansores San Román, gobernadora de Campeche, realizó señalamientos de índole sexual contra diputadas federales del PRI, el Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó su inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Fue en julio de 2022, cuando la mandataria morenista aseguró que para convertirse en legisladoras de tricolor, éstas tuvieron que enviar fotos íntimas a Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, dirigente nacional del partido.

Tras estos comentarios, las priistas aludidas presentaron una denuncia formal.



➕ Acusó a priistas de entregar fotos íntimas.

CUARTOSCURO



También desechan queja de Yeidckol

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó el juicio que había promovido la ex dirigente de Morena, Yeidckol Polevnsky, en el cual reclamó la omisión de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de ese partido para atender su queja por haber sido excluida del registro para contender por la llamada coordinación de la defensa de la 4T.



Recibe el Senado terna para cubrir vacante en sala regional del TEPJF

El Senado recibió de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la terna para elegir a quien cubrirá la vacante que dejará la magistrada Gabriela Villafuerte en la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Está integrada por Nancy Correa Alfaro, Araceli Yahali Cruz y María Cecilia Guevara y Herrera, quienes han trabajado al lado del magistrado de la sala superior del TEPJF Felipe de la Mata.

Este nombramiento se sumará a los cerca de 50 que tiene pendientes la Cámara de Senadores tanto en tribunales electorales estatales como en salas regionales del federal. Algunos de ellos datan de 2021.

Por falta de acuerdos entre Morena y la oposición, el Senado no

ha podido hacer las designaciones, de tal manera que existen juzgados locales que operan sin un magistrado y algunos hasta sin dos.

Más pendientes

El 2021, el Senado debió hacer el nombramiento de 22 magistrados para tribunales electorales de 18 estados, y entre 2022 y 2023 otros 20 para 17 entidades, así como cinco de las salas regionales del TEPJF en Guadalajara, Monterrey, Xalapa, CDMX y Toluca.

En el caso de la terna que envió la Corte para la sala especializada, la persona que resulte elegida deberá cubrir la vacante que dejará la magistrada Gabriela Villafuerte en septiembre próximo.

Georgina Saldierna
y Andrea Becerril



“No estamos en una promoción personal”: **Sheinbaum** ante alerta de **TEPJF**

TANYA ACOSTA

Al menos para **Claudia Sheinbaum**, una de las presidenciables del partido Morena que aspira a alcanzar la candidatura para pelear por la Presidencia de México, y ante la posibilidad de que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** suspenda las giras y las asambleas informativas que realizan los aspirantes morenistas, **Sheinbaum**, quien busca la Coordinación de la Defensa de la Transformación, respondió que **no están haciendo una promoción personal**.

"No estoy de acuerdo, vamos a esperar a ver qué resolución hay, porque un partido político y sus militantes pueden hacer proselitismo para el partido político, no estamos hablando de un proselitismo personal. La razón de ser de un partido político es convencer, revolucionar conciencias y es lo que estamos haciendo en los eventos, no estamos en una promoción personal, vamos a esperar", reconoció.

Al ser cuestionada sobre si el organismo se está extralimitando, respondió: **"considero que no tienen razón, pero vamos a esperar"**.

A su llegada a San Luis Potosí, la exmandataria capitalina dijo estar muy contenta por visitar la entidad, pues no había podido venir.

"Muy contenta, fueron dos veces las que no pude venir de manera presencial y ahora estamos reponiendo y vamos a regresar otra vez", dijo. Sobre las propuestas para San Luis Potosí, **Claudia Sheinbaum** **recordó que aún no están en tiempo para hacerlas**.

"Todavía no estamos en propuestas, lamentablemente, pero vamos a hablar de por qué es importante que continúe la Transformación", sostuvo.

Como se ha informado en un proyecto de sentencia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) plantea la suspensión total e inmediata de los recorridos y asambleas de los aspirantes presidenciales y frenar las internas para elegir a

coordinadores de Morena y del Frente Amplio por México, por un supuesto fraude a la ley.

La magistrada **Janine Otálora Malassis** hizo públicos dos proyectos a su cargo, en el que refiere que **el proceso interno de Morena y del Frente Amplio por México (PAN, PRI y PRD) puede derivar en fraude a la ley, al sobreexponer la imagen y nombre de sus militantes o simpatizantes con aspiraciones públicas de abanderar una eventual candidatura presidencial en 2024**.



#SANSORES**RATIFICAN SANCIÓN
POR VIOLENCIA
POLÍTICA DE GÉNERO****MISAEEL
ZAVALA**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló por unanimidad ratificar una sanción en contra de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores por violencia política en razón de género.

Los magistrados resolvieron que la gobernadora morenista sea inscrita en el Registro nacional de personas sancionadas por violencia política en razón de género por declaraciones en las que afirmaba que circularon supuestas fotografías de diputadas federales del PRI desnudas.

La Sala Superior revisará el tiempo en el que se deberá inscribir a Layda Sansores en el registro de personas sancionadas. **11**



Sancionan a Layda por ejercer violencia política de género

Tribunal Electoral.

La gobernadora de Campeche aseguró que legisladoras enviaron fotos íntimas a *Alito*

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, deberá ser inscrita en el registro de personas sancionadas por violencia política de género luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó que incurrió en esa conducta en contra de 24 diputadas federales del PRI a través de su programa *Martes del Jaguar*.

Sin embargo, en sesión pública de la Sala Superior se determinó que la Sala Regional Especializada deberá analizar y emitir una nueva resolución sobre el periodo, por lo que la gobernadora deberá permanecer registrada en dicho padrón.

Las expresiones de Sansores fueron denunciadas el 21 de julio de 2022, las cuales señalaban que algunas legisladoras enviaron fotografías íntimas al presidente del PRI a cambio de una candidatura o favor político.

En un primer momento, la Sala Superior resolvió un Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JDC) que los derechos de las diputadas del PRI sí fueron afectados por esas expresiones y ordenó la adopción de medidas para proteger y repa-

rar dichas afectaciones.

Además, en un juicio paralelo correspondiente a un procedimiento especial sancionador, la Sala Regional Especializada impuso sanciones económicas a las personas responsables y ordenó la inclusión en el registro de personas sancionadas, quienes impugnaron esa resolución ante la Sala Superior, pero a propuesta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, se confirmaron las expresiones. ■





JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER

solorzano52mx@yahoo.com.mx

QUEBRADERO

SON LOS JUECES DE ELLOS MISMOS

Las manifiestas irregularidades en que el partido mayoritario y la oposición están cayendo, desarrollando precampañas que aseguran que no lo son, quizás por ahora entren en el terreno del anecdótico, pero es cuestión de tiempo para que trasciendan y traigan inevitables consecuencias.

Se va gestando una especie de complicidad colectiva en la que por ahora les conviene lo que están haciendo, pero van perdiendo de vista, en medio de la engolosinada que se andan dando, que nos van a llevar a escenarios en donde podríamos entrar a los peligrosos terrenos de la ley de la selva en medio de un proceso electoral particularmente complejo por la gran cantidad de cargos que están en juego y por lo que se vislumbra será la elección presidencial.

Es evidente que el proceso es para todos importante. Lo es de manera particular para el Presidente y más ahora en donde se ha abierto una rendija, por la cual se pueden colar sorpresas.

Uno de los aspectos más riesgosos de lo que está sucediendo es la forma en que López Obrador soslaya los aspectos legales bajo elementos ideológicos o de aspectos tales como la libertad de expresión. No repara, o no quiere reparar, que estamos ante un derecho relativo no absoluto, reglamentado y que además nos obligamos a seguir su fundamento: el respeto al Estado de derecho y la normatividad electoral.

Se ha insistido con razón que el marco legal que nos ha regido durante muchos años ya no responde a la realidad por la que estamos pasando con los desiguales procesos electorales. En función de escenarios similares hace algunos años se trató de subsanar todo aquello que en el fondo era una ventaja para el partido en el poder y el gobierno en turno; por más obvio que sea recordemos que la democracia es un proceso por principio inacabado.

Se llegó a consensos, lo cual fue clave para el proceso de cambio. La oposición de aquellos años fue un eje, porque además de que pasaba por un muy interesante proceso de crecimiento le cabía la razón y el derecho. Los cambios que ahora son los que nos rigen no se pueden entender sin la oposición, particularmente sin el PRD y después por Morena.

Lo que se puso en la mesa no es otra cosa que las bases de la democracia: certidumbre, equilibrios políticos, reglas claras y confianza.

Al paso del tiempo nos hemos dado cuenta que mucho de

lo que en su momento tenía vigencia al paso de los años requiere de nuevas modificaciones. La realidad nos ha cambiado las bases que se pensó que eran el punto de partida de cualquier proceso electoral.

Hoy estamos bajo otros escenarios porque, entre otras cosas, no tiene sentido impedir la manifestación del Presidente y sus funcionarios en favor de su partido y de lo que hacen. Sin embargo, para llegar a este proceso tenemos que encontrar consensos y buscar en el siguiente proceso electoral nuevas herramientas junto con las que ya estamos viendo y viviendo.

Al Presidente no se le está coartando su libertad de expresión. Es una interpretación interesada que en el fondo no atiende las leyes y las normas que todavía nos rigen en los procesos electorales. Dejar que las cosas se muevan al antojo del Presidente, pero también de su partido y de la oposición misma, nos lleva a un escenario de confrontación con muy probables secuelas sociales.

El TEPJF, vía la magistrada Janine Otálora, está tratando de imponer el orden legal. "Hay que asumir que los partidos se adelantaron a los tiempos". El problema es que los suspirantes aseguran que no están violando la ley que no están cometiendo "anomalía" alguna.

Andan en el yo no he hecho nada malo, ellos están siendo los jueces de ellos mismos.

RESQUICIOS.

Las encuestas están generando confusión y quizá hasta salidas en falso. A estas alturas y con la experiencia de una gran cantidad de procesos electorales, los actores políticos deberían ser más prudentes para interpretarlas y quienes las hacen, más serios y rigurosos.

Twitter: @JavierSolorzano

LOS SUSPIRANTES

aseguran que no están violando la ley que no están cometiendo "anomalía" alguna. Andan en el yo no he hecho nada malo, ellos están siendo los jueces de ellos mismos



Infraccionan a Sansores por violencia de género

Layda Sansores San Román, gobernadora de Campeche, cometió violencia política de género en contra de diputadas del PRI debido a expresiones hechas en el programa “Martes del Jaguar” en el que señalaban que algunas legisladoras enviaron fotografías íntimas al presidente de este partido a cambio de una candidatura o favor político, resolvió ayer el TEPJF.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por mayoría de votos, que la titular del Ejecutivo local debe ser ins-

crita en el registro de personas sancionadas por violencia política de género.

Por otro lado, la Sala regional debe analizar nuevamente si se acredita, o no, la violencia política de género de las restantes personas que fueron denunciadas. En su momento, las legisladoras presentaron denuncias en contra Morena, su dirigente en Campeche y los titulares de Comunicación Social y del Sistema de Televisión y Radio del estado, así como de diversos medios de comunicación, *influencers*, analistas políticos y comunicadores, por la difusión del episodio. (Redacción)

Sala regional del TEPJF deberá analizar si otros funcionarios de Campeche también incurrieron en conducta.



Buscan juicio contra ministros de la SCJN

DIPUTADOS de Morena señalan a los integrantes del máximo tribunal de violar la Constitución y "abusar" de interpretaciones a la ley; turnan la petición a la Sección Instructora de San Lázaro

Ganan más que el presidente, acusan

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Diputados de Morena anunciaron la presentación de una demanda de juicio político en contra de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por no recortar su sueldo para ganar menos que el Presidente de la República.

En conferencia de prensa, legisladores respaldaron la propuesta del diputado Manuel Alejandro Robles, quien argumentó una presunta violación al artículo 127 constitucional por parte de los ministros del máximo tribunal.

Alegó que los integrantes de la Corte "abusaron" de ser intérpretes de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y que disminuirse el salario no sólo es responsabilidad del Poder Ejecutivo, porque "aquí también en el Legislativo nos amarramos el cinturón y no han querido hacer esto".

Dijo que esta situación representa un "conflicto de interés", pues acusó a los ministros de beneficiarse a sí mismos, cuando deberían poner el ejemplo.

"Nosotros vamos a estar insistiendo; presentamos esta demanda de juicio político porque no es un capricho presidencial, sino es una definición de la voluntad del pueblo de México, para dar esa voz que no han querido escuchar las ministras y ministros, que han decidido ampararse", expresó.

Al pronunciamiento se sumó la diputada Adriana Bustamante, quien dijo que la Suprema Corte ha mandado mensajes con los que se simboliza la "prevalencia del neoliberalismo" en el país.

Lo anterior, debido a las resoluciones con las que se han echado abajo algunos de los proyectos del Presidente de la República y por "inmiscuirse" en las labores del Poder Legislativo, al rechazar reformas que impulsaron a favor de la población, cuando "se debe de respetar el trabajo de cada uno de estos poderes, por el bien de la soberanía del país".

Ayer por la tarde, Robles Gómez expli-

có que la demanda sería presentada ayer mismo ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados; se correrá el turno a la Sección Instructora, con el fin de que se integren todos los elementos para que se erija el juicio a los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia.

También presentaron la demanda Graciela Sánchez Ortiz, Francisco Javier Borrego, Manuel Vázquez Arellano, María Magdalena Olivia Esquivel Nava y María Clemente García.

Previamente, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta, y la senadora de Morena Citlalli Hernández Mora, llamaron ayer a las y los ministros a respetar la Constitución y la Ley Federal de Remuneraciones, publicada el 19 de mayo de 2021.

En una carta sostienen que el engranaje jurídico, no sólo impone un deber legal a cargo de las autoridades, sino un mandato social y legítimo dirigido a los poderes de la Unión para que nunca más haya gobierno rico con pueblo pobre, pues sólo así es posible un auténtico Estado de Bienestar.

"La erradicación del exceso y el despilfarro es una causa que vale la pena adoptar; motivo por el cual se invita a las y los juzgadores del alto tribunal del país a sumarse a ella", señala el documento.

¿Quiénes son?

Los diputados que presentaron la solicitud, ayer, en San Lázaro.

MANUEL Alejandro Robles Gómez

GRACIELA Sánchez Ortiz

FRANCISCO Javier Borrego

MANUEL Vázquez Arellano

MAGDALENA Olivia Esquivel Nava

MARÍA Clemente García

EL DIPUTADO Hamlet García anunció que tras la resolución del TEPJF, su partido solicitará la renuncia a sus cargos de los panistas Santiago Creel y Xóchitl Gálvez.

Eldato





Foto: Especial

DIPUTADOS de Morena participaron ayer en una conferencia de prensa.



SUBE Y BAJA



Gonzalo Celorio
Escritor



El escritor, profesor de literatura y académico de la lengua, recibió este miércoles el Premio Xavier Villaurrutia de Escritores para Escritores 2022 en reconocimiento a su obra "Mentideros de la memoria" que le fue otorgado en el Palacio de Bellas Artes.



Layda Sansores
Gobernadora de Campeche



El TEPJF ordenó la inscripción de Layda Sansores en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS). La gobernadora de Campeche fue sancionada por los señalamientos que realizó contra diputadas federales por el PRI.



Proponen modificar elección de ministros

EDUARDO CEDILLO

El Grupo Parlamentario de Morena presentó una iniciativa con el objetivo de modificar el proceso de elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La reforma, propuesta por el diputado local Alberto Martínez, busca que los nueve ministros sean elegidos por el voto popular, siendo el presidente de este órgano el más votado.

“La SCJN se compondrá con nueve personas elegidas por voto directo de conformidad a lo que determine la ley aplicable y funcionará con lo que acuerde el Consejo de la Judicatura Federal”, explica el dictamen.

Durante su argumentación, el legislador planteó que esta iniciativa busca erradicar la supuesta corrupción.

“Serán elegidos por el voto directo, se elegirá a una persona propietaria y a una suplente, se reduce de 11 a nueve su integración, el periodo de su encargo se reduce de 15 años a siete años”, puntualizó la exposición.

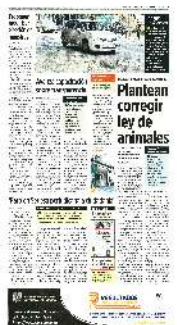
El morenista resaltó que el presidente de la SCJN será el que alcance en mayor número de votos y, en caso de empate, será el Senado quien lo designe.

Además, se busca imponer un límite salarial, con la intención de que nadie gane más que el Presidente de la República.

La iniciativa también busca que los miembros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sean elegidos por mayoría calificada en el Senado y a propuesta de un Consejo Ciudadano, en vez de por la Suprema Corte.

El diputado coordinador del PAN, Federico Döring, consideró que esta iniciativa sólo busca hacer eco de los dichos del Presidente.

“Es una ridiculez, que no se nos olvide que ya había hecho otro ridículo monumental el diputado”, apuntó el legislador panista.





#POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **Hugo López-Gatell** le hizo el feo a los diputados de la Comisión de Salud, pero anuncia con bombo y platillo que irá a Iztacalco. En las calles de esa alcaldía están pegados carteles para promocionar la participación del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud en un foro sobre salud y bienestar. Quien al inicio de la pandemia fue el “Rockstar de la 4T” parece que ahora se cotiza y se pone quisquilloso con su agenda.

• **Janine Otálora**, magistrada del TEPJF, no logró frenar el proceso interno del Frente Amplio por México como lo había solicitado el PT a través de una queja. Apenas la semana pasada el tribunal dio luz verde a las “corcholatas” de Morena, así que ponerle un alto a los aspirantes de la oposición habría generado controversia. Al TEPJF no le quedó de otra que aplicar el famoso dicho de “o todos coludos o todos rabones”.

• **Adán Augusto López** y las paradojas en la política mexicana. La *corcholata* de Morena en 2024 elogió durante su gira por Quintana Roo al exgobernador de Tabasco, Carlos A. Madrazo, padre del también exmandatario de ese estado y exdirigente del PRI, Roberto Madrazo, a quien ha señalado como corrupto del viejo régimen. Sin embargo, en el poblado que lleva el nombre de Carlos A. Madrazo, señaló que este “fue uno de los grandes en la historia de Tabasco y llegó a ser referente nacional”.



ESTÁ INCLUIDA LA CDMX

Replicarán el modelo en nueve entidades

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

La estrategia del Frente Amplio por México para definir un futuro candidato presidencial del PAN, PRI y PRD busca ser replicada para las elecciones de gobernador de 2024 en nueve entidades, incluida la Ciudad de México, a fin de posicionar a los futuros aspirantes e involucrar a la ciudadanía.

El diputado del PRD, Luis Espinosa Cházaro, señaló en entrevista con **Excelsior** que al interior del Frente crece el número de voces para crear un padrón de simpatizantes en cada entidad; que los futuros candidatos alcen la mano; obtengan un equivalente a 25 mil firmas de apoyo cada uno; se realicen encuestas de popularidad; foros de debate y participen en elecciones primarias.

El 2 de junio de 2024 se realizarán elecciones concurrentes con la presencial para elegir también jefe de gobierno en la Ciudad de México, y gobernadores en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Con la validación que realizó ayer el Tribunal Electoral al proceso interno del Frente Amplio por México, Espinosa Cházaro comentó que no existe impedimento legal para replicar el proceso federal a nivel local.

“Yo creo que los crite-

En el Frente crece el número de voces para crear un padrón de simpatizantes en cada estado

rios del (TEPJF) tienen que ser iguales, ya sería el colmo que hubiera una votación en un sentido (para validar la coalición de Morena) y otra (la del Frente) en un sentido distinto.

“Reglas parejas, o todos coludos o todos rabones. Insisto, nosotros en la oposición no fuimos quienes iniciamos este adelanto de los tiempos electorales, y a diferencia de Morena, si inscribimos un Frente Político para darle marco jurídico a nuestra coalición”, consideró.

Espinosa Cházaro, quien es miembro del Comité Organizador del Frente Amplio por México, anticipó a **Excelsior** que el lunes renunciará a este cargo para poder promover esta propuesta del Frente a nivel local y participar como aspirante de la oposición al gobierno de la Ciudad de México.

“(Replicar la estrategia nacional) permite que sin ambages la gente pueda presentarse ante la ciudadanía (...) con procesos democráticos y apegados a la ley, como éste que estamos comentando y por lo tanto, yo hablo por la Ciudad de México, donde vivo, (un proceso) igual al de la Presidencia, en guardada proporción.



En la oposición no fuimos quienes iniciamos este adelanto de los tiempos electorales y, a diferencia de Morena, inscribimos un Frente para darle marco jurídico a nuestra coalición.”

LUIS ESPINOSA CHÁZARO

DIPUTADO DEL PRD





Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

Luis Espinosa Cházaro anunció que dejará el Comité Organizador del FAM y buscará participar como aspirante en la CDMX.



Martes de Jaguar podría costar gubernatura a Layda Sansores

CAMPECHE Layda Sansores podría ser destituida como gobernadora de Campeche por haber ejercido violencia de género contra un grupo de legisladoras del PRI durante la transmisión de uno de los programas de "Martes de Jaguar". La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por mayoría de votos, que Layda cometió violencia política y, portanto, debe ser inscrita en el registro de personas sancionadas por violencia política de género. **PUBLIMETRO**



CUARTOSURCO



Corcholatas ya se alistaban para decisión del Tribunal

Este miércoles, dos de las *corcholatas* presidenciales de Morena se pronunciaron ante la posibilidad de que el Tribunal Electoral cancelara sus giras, lo cual finalmente no ocurrió tras la votación de los magistrados.

En primer lugar, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, señaló que “no estoy de acuerdo (con el proyecto del Tribunal), vamos a esperar a ver qué resolución hay, porque un partido político y sus militantes pueden hacer proselitismo para el partido político, no estamos hablando de un proselitismo personal”, expuso.

Asu llegada al aeropuerto de San Luis Potosí, la morenista aclaró que la razón de un partido político es convencer y revolucionar las conciencias, sin embargo, enfatizó que esperaba la resolución del organismo.

En cuanto, si presentará propuestas en estas Asambleas, Sheinbaum, subrayó que aún no es momento de hacerlas, pero enfatizó que en estos eventos destaca la importancia de dar continuidad a la Cuarta Transformación, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mientras que el senador con licencia y aspirante a la coordinación Nacional de los Comités en defensa de la Cuarta Transformación, Ricardo Monreal, informó que respetaría la decisión.

“Lo que resulte, lo voy a respetar” y aclaró que fueron los partidos quienes decidieron iniciar con estos procesos rumbo a la elección de 2024.

“Los partidos así lo decidieron y nosotros nos ajustamos a las decisiones de los partidos, pero es muy sencillo... Seguramente el Tribunal, que son expertos en materia electoral, hoy van a resolver”.

Desde Tamaulipas, Monreal Ávila reiteró que persiste el piso disparado, el exceso de publicidad y el apoyo del aparato de los gobiernos de los estados en la cotienda de la 4T, reconoció que hay favoritismo de gobernadoras y gobernadores que afecta el proceso.

Por su parte, el excanciller Marcelo Ebrard, desde Querétaro, se manifestó listo para debatir tanto con su correligionaria Claudia

Sheinbaum como con la aspirante del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez.

“Creo que (Sheinbaum) debería estar preparada para debatir y siempre he creído que debemos de combatir nuestros puntos de vista”, destacó.

Sobre el frente opositor, aseguró que “ellos representan un proyecto que ya fracasó en México, nosotros representamos lo que va a venir”.

Finalmente, el exsecretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández, visitó los municipios de Carlos A. Madrazo y Carrillo Puerto, en el estado de Quintana Roo, donde destacó que la construcción del Tren Maya traerá desarrollo y empleos a la región.

La corcholata señaló en las dos asambleas que llevó a cabo que el ferrocarril estará listo en diciembre, “para que vean que sí se puede hacer las cosas”.

Tras asegurar que la megaobra “es un ejemplo mundial”, López Hernández apuntó que es el único ferrocarril de más de mil kilómetros que se está construyendo actualmente en el mundo.

“El ferrocarril va a unir, va a traer desarrollo, va a traer generación de empleos en Quintana Roo, en Yucatán, en Chiapas, en Tabasco, en Campeche”, añadió. / **ARMANDO YEFERSON, KARINA AGUILAR Y VALERIA CHAPARRO**





QUINTANA ROO. Adán Augusto resaltó los beneficios del Tren Maya.

@ADAN_AUGUSTO



SAN LUIS POTOSÍ. Sheinbaum destacó su derecho a defender la 4T.

@CLAUDIASHEIN



QUERÉTARO. Ebrard promovió su Plan Ángel de seguridad.

@PAU_EBRARD



TAMAULIPAS. Monreal señaló que respetaría la decisión del TEPJF.

CLAUROSCUARD

